

la situación de los judíos ante la cristiandad dividida y sus relaciones con ambas partes. El último grupo son los artistas, representados por Lucas Cranach y su hijo del mismo nombre, que favorecieron la Reforma con su arte.

Es un estudio bien documentado al hilo de la narración misma, sin notas, con bibliografía específica al final del libro. Aporta también una cronología, un índice de personas, lugares y conceptos, así como varias ilustraciones al hilo del texto. El tema se limita a Centroeuropa, con algunas referencias a otros países europeos. Desarrolla varios aspectos generalmente poco conocidos, que contribuyen a perfilar algunas situaciones y acontecimientos. El autor maneja con maes-

tría el método elegido, sin incurrir en repeticiones; cuando reaparecen personajes ya tratados, es siempre en nuevos contextos y desde otros puntos de vista. La monografía aporta una visión de conjunto a la vez que repasa en detalles significativos. El enfoque de la exposición obedece al criterio de la Reforma, en el sentido de un comienzo *ex novo* y la superación de lo que es visto como caduco, tanto en el aspecto doctrinal como institucional; esto se aprecia también en la terminología, con expresiones como «la antigua fe», «la antigua Iglesia» o «la Iglesia papal».

Elisabeth REINHARDT
Universidad de Navarra

José María MAGAZ FERNÁNDEZ (ed.), *La Iglesia en los orígenes de la España contemporánea (1808)*, Facultad de Teología de San Dámaso, Madrid 2009, 287 pp.

Volumen que recoge cinco estudios fruto de un Seminario de Historia desarrollado en la Facultad de Teología de San Dámaso en noviembre de 2008, con motivo del bicentenario de la Guerra de la Independencia. El objeto de estudio era el papel de la Iglesia en aquel acontecimiento.

La primera contribución lleva por título *Ilustrados, regalistas y reformistas* y corre a cargo de Andrés Martínez Esteban. El artículo presenta el pensamiento del polígrafo valenciano Gregorio Mayans y Siscar como exponente de los católicos ilustrados con pretensiones reformistas dentro de la corte de los Borbones. El artículo repasa la legislación de los distintos monarcas Borbones del siglo XVIII haciendo especial hincapié en los Concordatos de 1737 y 1753, en los cuales Mayans participó como polemista. Lógicamente, la parte del león se la lleva Carlos III y sus medidas legales sobre la Iglesia, encaminadas a conseguir tres objetivos: Defensa de los derechos del rey; reforma de los ecle-

siásticos y renovación de la piedad según el pensamiento ilustrado.

El segundo artículo se titula *La reforma eclesiástica de los afrancesados*. Su autor es el editor del volumen, José María Magaz Fernández. Los afrancesados eran aquellos que colaboraron con el régimen Napoleónico ya por convencimiento ya por estatus (funcionarios) ya por afán de medro. Era un grupo heterogéneo desde el punto de vista doctrinal e ideológico, aunque coincidieran bastante con el pensamiento liberal. Algunos de estos eclesiásticos afrancesados acompañaron a José I al exilio. Eran unos doscientos y sin ser muchos pertenecían a estamentos relevantes de la Iglesia. Entre los afrancesados más notorios está el caso paradigmático de Félix Amat, obispo de Palmira y confesor de Carlo IV, cuyo pensamiento sirvió de inspiración a otros clérigos afrancesados. El autor estudia el proyecto de reforma eclesiástica napoleónico para España y sus concreciones (supresión del voto de Santiago, sometimiento del

clero, desaparición de las órdenes religiosas, supresión del sistema fiscal de la Iglesia, abolición de la jurisdicción castrense, etc).

A Nicolás Álvarez de las Asturias le corresponde afrontar el tema de *Las constituciones de Bayona y de Cádiz. La Iglesia española ante las primeras constituciones*. Desde un punto de vista de historia del derecho, el autor analiza la situación jurídica de la Iglesia en el Estado durante el Antiguo régimen, la convulsión que supuso la llegada del Nuevo (pues la religión pasaba a la esfera de las libertades individuales) y a la vez como esta llegada ya venía siendo reclamada cada vez más por un mayor número de estamentos. Finalmente, las Cortes de Cádiz como un germen de las nuevas relaciones entre Iglesia y Estado. Germen, porque la situación bélica de la Independencia impidió la aplicación total del programa liberal.

La reforma eclesiástica en las Cortes de Cádiz, corresponde a Cristobal Robles Muñoz. La reforma eclesiástica de las Cortes de Cádiz se hizo sin dialogar con la Santa Sede. Era una reforma inspirada por principios puramente políticos. La Constitución otorgaba

legitimidad y sentido tanto a la guerra, como a la paz y a la monarquía. Las cuestiones referentes a la supresión de la Inquisición y a la celebración de un Concilio nacional centran las propuestas de reforma eclesiástica de las Cortes.

Manuel Revuelta González nos presenta *El sentido religioso de la guerra de la Independencia*. En este extenso estudio se repasa las motivaciones religiosas inherentes al conflicto bélico, la religiosidad espontánea en los frentes, la propaganda bélica con motivaciones religiosas, uso político de la religión, guerra de cruzada, y los dos cleros y las dos teologías enfrentadas (teología de la sumisión y teología de la resistencia). Imposible resumir todos estos contenidos

En conclusión, dentro de las muchas publicaciones que se han presentado para el Bicentenario de las Cortes de Cádiz, esta reúne a historiadores de la Iglesia consagrados y competentes en su materia que nos ofrecen una óptica netamente histórica de las consecuencias religiosas del conflicto.

Santiago CASAS
Universidad de Navarra

Peter OPITZ, *Leben und Werk Johannes Calvins*,
Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen 2009, 176 pp.

Esta monografía ofrece una semblanza de Juan Calvino, que está concebida como una introducción a su vida y obra. El autor es profesor de Historia de la Iglesia y de la Teología en la Universidad de Zürich, donde dirige también el Instituto de Historia de la Reforma en Suiza. El trabajo recoge las estaciones más importantes en la vida de Calvino, sus ámbitos de acción y también los conflictos que surgen al hilo de la implantación de su reforma, tanto en la confrontación con los demás reformadores como en el contexto político y cultural de los lugares donde actúa. El autor, como dice en la introducción (p. 8),

no se conforma con transmitir unos conocimientos básicos sobre Calvino, sino que ambiciona motivar a una lectura profundizada mediante las fuentes. Este propósito se refleja en la cantidad de notas –más de 600– al final del libro, casi todas de carácter documental.

De acuerdo con este enfoque, la obra se despliega en cinco capítulos. El primero abarca la infancia y juventud de Juan Calvino en Francia (1509-ca. 1526), marcada por una educación romano-católica. Sigue la etapa de ca. 1526-1534, caracterizada por la influencia del humanismo francés; son los años de sus estudios en Orléans, Bourges, París y final-